



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Complemento Docente Costantino

VISTO:

El Dictado de la Diplomatura en Asistente Dental en esta Casa de Altos Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 471/95, 133/96, 158/96 y 1/02 y Resolución Rectoral 59/02 se reglamenta el pago de asignaciones complementarias para el personal de esta Universidad.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Disponer que se abone a la Od. Evangelina COSTANTINO, Leg. 50.404, la suma de \$ 5.000,00 (PESOS CINCO MIL CON CERO CENTAVOS) en concepto de asignaciones complementarias por servicios prestados a la Diplomatura en Asistente Dental, suma que estará sujeta a las contribuciones y aportes previstos según las normativas vigentes, por el mes de Mayo de 2019.

ARTICULO 2º: Imputar el presente egreso con cargo a Fuente 11 – inciso 1 de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y al interesado. Cumplido, Archívese.

